

**Las mujeres en un país de misóginos
¿Repositorios sexuales o legítimo hartazgo?**

Kenia Samantha Chávez Ochoa
samantha.chavez.ochoa@gmail.com

El presente ejercicio surge del diálogo y cuestionamientos que mantengo con algunas ideas del libro *Acoso sexual ¿Denuncia legítima o victimización?* de Marta Lamas. Incluyo situaciones o panoramas que me hacen pensar ciertas aseveraciones, planteo preguntas desesperadas con la esperanza de que alguien inicie un diálogo conmigo y debata la dimensión de los temas aquí incluidos. Pero antes, permítanme explicar de manera breve cómo llegué a esto.

Al principio, pensaba en el feminismo como una situación distante; nunca me sentí inferior a un hombre y francamente siempre deseché las críticas a mi apariencia y/o forma de ser que, según familiares y compañeros, no cuadraban con las prácticas de una chica. Pero como sucede con muchos aspectos, una vez que se echa un vistazo al tema, resulta imposible salir, pues la realidad de la situación te arranca los párpados y te deja en medio del camino ante una realidad de película de terror con una mezcla de absurdo.

Poco a poco fueron surgiendo las dudas y el panorama crudo se hacía más visible. Comencé algunas lecturas y al contrastar la teoría con la práctica sólo surgía desaliento, frustración, miedo y mucha, mucha rabia. Un día encontré el polémico libro de la antropóloga Marta Lamas y, a pesar de los comentarios de varias amigas, decidí hacerme mi propio criterio frente a ese texto. Tal vez el disgusto de tantas mujeres tiene que ver con que no pone el énfasis en esos temas en los cuales casi todas coincidimos, sino que se cuestiona o preocupa por qué sucederá con la minoría de las minorías, por ejemplo, los hombres que lleguen a ser castigados por falsas acusaciones de acoso, frente a las muchas mujeres que han vivido acoso sexual y que no denuncian porque no hay confianza en las autoridades.

No obstante, acercarse a textos cuya primera impresión resulta contraria a nuestras concepciones, puede dejarnos muchas sorpresas; en mi caso, si bien no concuerdo con varias de las ideas de la autora, indudablemente me puso frente a algunos aspectos que no había dimensionado y que ahora complementan un poco más este crudo panorama. Acercarnos, escuchar, dar una oportunidad franca y reflexionar sobre aquello que pensamos como inadecuado, erróneo u opuesto, es un ejercicio necesario para la reafirmación, cuestionamiento y ampliación de nuestros preceptos.

Explicar no es justificar. Los hombres “abordan” a las mujeres, les hacen “proposiciones”, les silban o dicen piropos, porque en nuestra cultura la iniciativa sexual les corresponde a ellos. El mensaje cultural es que con las mujeres hay que insistir, aunque digan que

no, pues las “decentes” siempre deben decir que no... al principio. Aunque esas formas de relación y seducción entre mujeres y hombres están cambiando en las generaciones más jóvenes, todavía en amplias capas de nuestra población persisten estos códigos¹ (Lamas, 2019, p. 55).

Coincido y no, me explico: sí, es cierto que solemos dejar la labor de “abordar” a los hombres y es verdad que esa situación está cambiando. También es cierto que una buena cantidad de mujeres ya no busca la atención de los hombres, de hecho -y creo que es por ello la indignación, malestar, enojo, actitud de cero tolerancia, etc.- todo lo contrario, pareciera que algunas mujeres buscan ser sexualmente invisibles a los hombres...

Al menos es mi caso y el de algunas amigas. La cero tolerancia a piropos no está relacionada con un odio irracional a los hombres o con una victimización, está relacionada -considero- con la carga y connotación que representa el cuerpo femenino, sea como este sea. Si se analiza el resultado de: la desfavorable situación laboral, social y cultural que vive la mujer frente al hombre, las normas morales con las cuales se “educa” o mejor dicho limita y desinforma a las mujeres, el peso de la apariencia o cumplimiento de una norma no escrita socialmente que implica ser buena hija, esposa y madre; lo difícil, por no decir *estar siempre a las vivas* que representa querer ser una mujer preparada o tener un alto mando en un mundo de hombres, y que todavía al salir a la calle se tenga que cuidar el largo de la ropa, la forma de caminar, procurar no traer accesorios o maquillaje demasiado llamativos porque “incitamos” a que ciertas personas nos digan cosas, en el mejor de los casos, *es la gota que derrama el vaso*.

A modo personal, considero que tal vez de ahí parta la cero tolerancia a recibir cualquier tipo de comentario, y por lo que leo en el primer capítulo del libro, coincidimos, sí es una manera de canalizar un conglomerado de “prácticas machistas” (Lamas, 2018, p. 9), pero entonces ¿tenemos que tolerarlas, aprender a vivir con ellas porque “son usos y costumbres culturales”?

¹ El texto en negritas pertenece a fragmentos extraídos del libro de Marta Lamas (2018) *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?*. Fondo de Cultura Económica. En este ejercicio se trata de dialogar con dichos fragmentos. Las comillas utilizadas fuera de las negritas son palabras que retomo de las citas y las cursivas son expresiones coloquiales mexicanas.

“¿Qué tipo de consecuencias sociales produce calificar toda expresión sexualizada como acoso?”

Alguna vez le pregunté a una de mis mejores amigas que cómo le hacía para seleccionar, en la vasta producción de libros, aquellos que leería y me respondió: -Pues por recomendaciones, por ejemplo, mi asesora en la maestría es una mujer cultísima que lee mucho y comparte reflexiones bastante concisas, así que le pedí me recomendara un par de títulos, y así, confías.

Considero que lejos de plantearse en un primer momento la cuestión de las consecuencias de catalogar ciertas acciones o comentarios de los hombres como acoso, primero, habría que preguntarse ¿Cómo solucionamos u ofrecemos tranquilidad y seguridad a las mujeres? Creo que esa, hoy en día, es la verdadera urgencia; porque, aunque se tiende a solucionar las cosas de manera reaccionaria y no hay realmente una profunda cultura de prevención al momento de tratar los problemas sociales, el tiempo corre, el enojo colectivo aumenta, la violencia no cesa y eso, en el peor de los casos, cobra vidas.

¿Cómo agilizamos y humanizamos los procesos judiciales y penales para que las mujeres al denunciar acoso verbal o violación, no se sientan más agredidas, ultrajadas, difamadas y victimizadas? y en esta reestructuración, considero, entraría la cuestión imperativa de construir definiciones concisas, claras y que delimiten las diferentes situaciones.

¿Cómo frenamos la violencia machista?, ¿cómo le hacemos para que las madres y padres jóvenes no eduquen a las nuevas generaciones con modelos misóginos? Antes deberíamos hacernos estas cuestiones, pues hasta que no les creamos y confiemos en los testimonios de nuestras mujeres, no llegaremos a ese punto que usted se cuestiona. Primero tendríamos que atravesar una oleada masiva o descomunal de denuncias y procesos, para después ver si hay casos en donde una mujer mintió y se castigó -si es que se llega a ese punto- injustamente a un hombre.

“Indudablemente a muchas personas les genera escozor el inuendo sexual, que es algo así como la atracción/tensión que se suele dar entre los seres humanos. Expresar interés sexual sin que se solicite es parte de la condición humana, y para lograr una atención sexual que sí se desea hay que recibir y dar una buena cantidad de atención sexual no deseada.” (Lamas, 2018)

Sí, esta relación de dar y recibir para medir el terreno se da cuando ambas partes dan señales o muestran interés, entonces una de ellas toma la iniciativa, pero qué pasa cuando nos encontramos en una sociedad enferma de machismo y misoginia donde en esas prácticas, en la mayoría de los casos, ambas partes no están de acuerdo, qué pasa cuando una de las partes ni siquiera busca interactuar, qué pasa cuando una de las partes es una menor de edad, qué pasa cuando “la atención” no queda en un “piropo”, sino que termina con la vida de la receptora, ¿Cómo le explica usted a una madre que su hija fue víctima de una práctica de “atracción/tensión” en donde desafortunadamente al rechazar esa “atención sexual no deseada” emitida por un hombre, despertó una ira y odio tal que éste decidió asesinarla?

“¿Hay que condenar la práctica de usar el capital erótico para obtener algo a cambio? Obviamente no es igual el caso de la actriz que tiene sexo con el director para conseguir un papel, al de una mujer migrante a quien la policía le exige “favores sexuales”

para darle "protección", o incluso, comida. Pero ¿todos los *quid pro quo* (el intercambio de una cosa por otra) son acoso?"

La pregunta sería ¿Por qué la mayoría de las mujeres están condenadas a canjear su cuerpo por un favor, protección, puesto de trabajo, estabilidad económica, requerimiento marital o su propia vida? En ninguna circunstancia el cuerpo debería ser una moneda de canje para obtener algo que, mediante el esfuerzo intelectual, la constancia, la práctica, el talento, etc., se puede alcanzar. Considero que se está romantizando la idea de "entregarse a los brazos del artista". El cuerpo debería ser, en primer lugar, para el propio disfrute y en segundo, para compartirse con quien una elija, sin que detrás de ello exista un temor, una conveniencia o una obligación.

"¿Qué significa considerar todas las expresiones sexualizadas como acoso?"

Significa apuntar a equilibrar la balanza. ¿Cuántas veces -si tenemos suerte y algo de paciencia- hemos escuchado a un hombre decir: *es que con eso de que ya no se les puede decir nada?* Eso es una consecuencia positiva de señalar todas esas prácticas de "atracción/tensión" como acoso porque limita y frena -repito, si tenemos algo de suerte- a los hombres en su acercamiento a las mujeres. Les señala que esos "usos y costumbres" ya no agradan y que deben evolucionar y buscar alternativas respetuosas.

El hartazgo de las mujeres ante esa práctica tiene que ver con la deshumanización de la mujer ¿Por qué debemos tolerar ser el foco o recipiente del odio, violencia, deseo sexual inconmensurable de algunos individuos? El hombre al sentir y ejercer el poder de incomodar, acosar o violar a una mujer, la colma a un punto tal que ésta lo único que pide, grita, llora, raya y destruye es con el mensaje de proclamar: soy un ser humano y mi voluntad (incluida la sexual) me pertenece y debo ser yo quien la ejerza. Considero que nuestra sociedad aún no está en condiciones de cuestionarse qué hacer con los hombres que son señalados injustamente de acosadores o preocuparse porque tal vez no se usó el término correcto -que a esto último no le quito importancia, es algo urgente en la agenda jurídica-, primero debemos ocuparnos de las mujeres y sus denuncias, porque pocas se atreven a denunciar, ya sea por miedo o porque simplemente las matan. Primero deberíamos enfocarnos en atender las exigencias de miles de mujeres que ya están hartas.

Durante siglos el centro de la agenda pública y social han sido los hombres y sus requerimientos. Para que la balanza se equilibre debemos atender primero y con mayor esfuerzo a las demandas de las mujeres. Sólo después de que exista realmente equidad de género, equidad social, política, jurídica y económica nos podemos preocupar por los hombres que fueron acusados injustamente. Sólo después de que se deje de criminalizar a las mujeres por decidir sobre sus cuerpos y la elección de ser madres o no; sólo después de que se haya puesto en libertad a todas esas mujeres a las que se les privó de ésta por abortar; sólo después de que el gobierno reconozca su brazo y políticas machistas

y misóginas y ponga en marcha acciones para resarcir esa deuda y falta histórica; sólo después de que una mujer pueda salir con minifalda a la calle sin ser hostigada; sólo después de que a una joven no se le viole, mate, descuartice y arroje en una bolsa de basura a las calles de la ciudad. Entonces hablaremos de la preocupación de “considerar todas las expresiones sexualizadas como acoso”. Prioridades, le llaman.

El paisaje determina

Alguna vez en una clase de literatura caribeña, la profesora Mayuli, dijo algo como “*el paisaje determina*”, tanta veracidad en una oración. La profesora nos invitaba a prestar atención a ese factor que una y otra vez leerían nuestros ojos en los textos que se tratarían en el curso. Ese leitmotiv podría convertirse en personaje, orillar a otros a tomar ciertas decisiones, sería una condicionante de los acontecimientos y definitivamente, tendría una marca visible en la concepción y actuar de los mismos.

Al momento de leer el artículo de María Teresa Priego, *¿Cómo marchar juntas?* en La Silla Rota es lo primero que se me viene a la mente. Cuántos no hemos escuchado hablar a profesores, compañeros, en programas de televisión o en los mismos libros y memorias de tantos artistas, lo que representaba ir a la ciudad de la luz. Se sentían más libres, caminar por sus calles despertaba la inspiración, la sexualidad era una cosa más, sin tanto alboroto y, en definitiva, el estilo de vida bohemia era el sitio donde tantos veían cumplidos sus más idílicos pensamientos.

¿Qué pasa cuando intentamos adoptar una visión, propuesta, pensamiento, comportamiento u acción en un entorno que es completamente distinto? Simplemente no cuadra. No se puede, es hablar en otro idioma, situaciones, condiciones, comportamientos y costumbres distintas. Con lo anterior no pretendo decir que no debemos mirar o compararnos con el otro al punto de decir “no es nuestra lucha”, de hecho, funciona para vislumbrar en dónde nos encontramos paradas y, para eso, para ver nuestras diferencias y similitudes.

En definitiva, considero que “el derecho a importunar” no es una opción para la sociedad mexicana. No ahora y tampoco sé si después. Nuestro contexto está marcado hasta lo más profundo por el machismo y una romantización de algunos aspectos de este, y defender como libertad de expresión sexual el derecho a importunar que, si bien puede “**ser torpe o no requerido**” es un paso más para una buena experiencia sexual, ya que hay que tener varias experiencias desagradables o no requeridas. Palabras más, palabras menos, ¿no será que una implementación de un “**uso y costumbre**” de esa índole en el contexto mexicano, justifique *a posteriori* un incremento de los distintos y abundantes hostigamientos, abusos, faltas y requerimientos sexuales que, en su mayoría emiten los hombres hacia las mujeres, gais o personas trans? ¿No será que nos estaremos brincando varios pasos o años luz? ¿No será que una medida así sólo enardece más el fastidio y enojo de tantas mujeres mexicanas que piden a gritos, grafitis y purpurinas que paren tales

prácticas? ¿No será que, una vez más, se intenta, busca o sugiere implementar un modelo extranjero que a todas luces no le embona al contexto mexicano?

Tampoco considero que manifestar por escrito un listado y pegárnoslo en la frente con nuestros deseos, aquello a lo que estaremos dispuestas o que permitiremos, sea la absoluta y contundente solución para este tema; ya se ha visto hasta el cansancio que una cosa es lo escrito y decretado y otra muy diferente la práctica de los mexicanos ¿Entonces qué hacer?

Propongo -para empezar- no correr. Si bien algunos sectores de la sociedad francesa están a favor del "derecho a importunar", lo cual es perfectamente respetable y también el punto de vista de quienes no concuerdan, dudo mucho que ese grupo defienda el mismo derecho si paseara como bien dice Itzel Arcos: "ya quiero ver a la Deneuve caminando por Ecatepec a media noche" (citado en Priego, 2018, p. 12), *no lo sé Rick, me parece falso*. Me temo que no sería lo mismo para Deneuve, ya que no sólo se trataría de la libertad de expresión sexual de un hombre, sino que posiblemente aparecerían "**usos y costumbres**" (Lamas, 2018) de la H (nunca mejor utilizada) sociedad mexicana. En definitiva, no la importunarían de la misma manera. *Acá no te vienen manejando el estilo francés*.

El legítimo hartazgo de las mujeres tiene nombre y apellido: México Feminicida.

Se tenía que decir y se dijo

Considero que no se articula con todas sus letras lo que en este 2019/2020 se vive y rumora. Ya no hay libertad de expresión sin consecuencias o, mejor dicho: la libertad de expresión también es una responsabilidad y, definitivamente, la resonancia depende de quién sea el emisor, de ahí que resulte tan polémico el libro y las declaraciones de la antropóloga Marta Lamas.

La realidad es que lo *políticamente correcto* se ha filtrado en todos los aspectos sociales, políticos y culturales. Las personas se dan cuenta de que pueden perder sus empleos por un "chiste" que publicaron en sus redes sociales o un comentario que creyeron pasaría desapercibido. Pues no, hoy ese tipo de situaciones son mediáticamente castigadas y si me preguntan, creo que está bien. Pero antes de prender la leña verde, es necesario la disculpa pública y explicar y sensibilizar al desafortunado o desafortunada sobre por qué cierto tipo de comentarios no se pueden tomar a la ligera en un ambiente donde la violencia se nos salió de las manos, en donde expresiones como "soltar una bomba" tocan y afectan susceptibilidades de personas o países que han visto o vivido cosas que nosotros ni imaginamos; donde un "uso y costumbre" como un grito de *eeeeee putoooooo* fastidia a un colectivo que lleva -como muchos otros- años luchando y pidiendo de muchas maneras que por favor no se le estigmatice, que se le incluya, respete, visibilice y de paso, si no es mucha molestia, que no se le mate, me refiero claro está a ese bello colectivo, el LGBTTTIQ+.

La masiva entrada de la sociedad en el mundo del ciberespacio y las redes sociales fue de una manera tan vertiginosa que no tuvimos tiempo para entender a qué nos enfrentábamos y, sobre todo, cuáles eran las reglas del juego. Todo comenzó con una visibilidad y exposición que parecía que sólo nos acercaría más, pero muy pronto, las aguas de las redes sociales se volvieron más bravas y difíciles de surcar, a tal punto que, hoy es una gran herramienta que *pone el pie en el cuello* a muchas instituciones si no actúan de la manera en que las ciber personas lo exigen, éstas pueden caer en un desprestigio absoluto y ser receptoras del linchamiento mediático.

¿Qué pasa cuando la mayoría tiene un micrófono?, ¿ahora quién escucha? La aldea digital que parecía nos uniría en una macro conectividad, resultó ser el matiz evidente de nuestras diferencias. Un ejemplo claro es el que escuché hace unos meses en el programa de radio, *Así las Cosas*. En la sección de deportes con Geo González se comentó un muy desafortunado caso: un comentarista de futbol, al momento de narrar el partido, se le ocurrió decir algo como “fue un feminicidio” cuando un jugador falló una jugada. Evidentemente, el linchamiento mediático fue tal que tuvo que pedir disculpas: “si alguien se había sentido ofendido por su expresión” y la conductora Gabriela Warkentin y Geo González remataron diciendo: “no sé qué es peor, si su comentario o su disculpa. No entiende que no entiende”. Con lo cual estoy completamente de acuerdo.

Aunque se trate de una expresión con la que se quiso ejemplificar algo, no se debe utilizar y menos en medios públicos o redes sociales; no se nos olvide que no es lo mismo que ese tipo de expresiones las diga Pepito el de la cuadra, a que las diga un comentarista de deportes o una persona que trabaja en una aerolínea. Entonces, ¿dónde queda la libertad de expresión? ¿Debemos juzgarlo sólo como un despistado que no entiende las implicaciones de su comentario o debemos preocuparnos porque evidentemente no entiende? Considero que los tiempos violentos que abrazan a nuestro país y a muchos otros, ya no nos permiten andar con la boca suelta. Si no entendemos la magnitud de la situación, si no comprendemos, si no nos interesa conocer, si no nos afecta directamente o a nuestro entorno; considero que lo mínimo que podemos hacer es ser prudentes, pensar dos veces si es apropiado nuestro comentario o de plano preguntarle *a quien más confianza le tengan*.

Antes de lanzar su chiste misógino, piénselo dos veces. *Todo lo que diga podrá ser utilizado en su contra*, ya debería saberlo. No se trata de guardar silencio absoluto y no opinar sobre nada. Claro que puede decir que no está a favor de las parejas homoparentales, entonces no lo sea, pero tampoco promueva que no tengan los mismos derechos que usted. Claro que puede no estar a favor del aborto, entonces usted no aborte, pero no apoye que las mujeres sean incapaces de decidir sobre sus propios cuerpos y, sobre todo, que tengan el derecho a un procedimiento gratuito, asistido y legal. Claro que debemos preocuparnos por los términos adecuados para definir las distintas violencias que ejercen hombres hacia mujeres, por supuesto que debemos quitar esa “educación” puritana de

las mujeres mexicanas, pero considero que no podemos omitir el paisaje que nos rodea, y este se caracteriza por ser profundamente misógino, machista y violento, para proponer alternativas o soluciones debemos tener siempre presente lo anterior, de lo contrario el mensaje emitido causará indignación colectiva, será un discurso ajeno a la realidad de muchas mujeres. Claro que puede publicar lo que piensa en sus redes sociales, pero es su deber, sí, un deber, informarse al respecto o mínimo articular su opinión de una manera no virulenta u ofensiva. Claro que muchos no concordarán con usted, pero al menos no lo lincharán mediáticamente. O eso espero.

Sí, por increíble que parezca, las redes sociales y la libertad de expresión también venían con letras chiquitas (y como siempre, no las leímos).

REFERENCIAS

Lamas, M. (2019). El acoso y el MeToo. *Revista de la Universidad de México*. Recuperado de: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/c29fd42d-23ca-4e0e-a427-35170303a906/el-acoso-y-el-metoo>

Lamas, M. (2018). Acoso *¿Denuncia legítima o victimización?* Fondo de Cultura Económica.

María Teresa Priego. (2018) *¿Cómo marchar juntas?* *La Silla Rota*. Recuperado de: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/como-marchar-juntas/200100>